

BASES LEGALES – PROMOCIÓN “BRINDA POR UNA NAVIDAD MALAGUEÑA Y EXQUISITA”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., (en adelante, CERVEZAS VICTORIA) con domicilio social en Avda. Velázquez, nº215, 29004, Málaga, provista del CIF núm. B-66484528, organiza una promoción denominada **“BRINDA POR UNA NAVIDAD MALAGUEÑA Y EXQUISITA”**(en adelante, la PROMOCIÓN), con la finalidad de conseguir un pack de 2 copas de Victoria personalizadas con un mensaje.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

Para participar en la promoción, los usuarios deben ser mayores de 18 años, y ser residentes en el territorio español. El ámbito de aplicación de la PROMOCIÓN será Nacional.

Quedan expresamente excluidas de la PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de CERVEZAS VICTORIA, y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el 6 de diciembre a las 12:00h y finalizará el viernes 31 de diciembre de 2021 a las 12:00h.

4.- COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará al público por CERVEZAS VICTORIA indistintamente a través de las siguientes vías, entre otras:

- a. Página web <https://www.cervezavictoria.es/es>
- b. PLV en el punto de venta de alimentación: carteles, stoppers, expositores, esquineras, banderolas, etc.
- c. Redes sociales y diferentes canales de comunicación online.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en participar en la presente promoción deberán:

- 1) Realizar una compra mínima de 6 botellas de 33cl de cualquiera de la gama de Cervezas Victoria: Victoria / Marengo / Malacatí, durante el periodo promocional.

2) Realizar el registro como usuario en la web www.cervezavictoria.com para poder acceder a la participación en la promoción. Para completar el registro, el usuario deberá aportar los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono
- Contraseña
- País
- Provincia
- Fecha de nacimiento
- Código Postal

Acceder al apartado de promociones de la web, donde estará creada la promoción **“BRINDA POR UNA NAVIDAD MALAGUEÑA Y EXQUISITA”**, subir el ticket de compra con los productos de Victoria indicados anteriormente, aceptar las bases legales y hacer click en “Participar”.

Solo se podrá participar en la promoción una vez. De forma que se entregará un máximo de 1 pack de 2 copas por participante.

Una vez comprobado que el ticket de compra es válido, CERVEZAS VICTORIA se pondrá en contacto con él, mediante el correo electrónico con el que haya participado en la PROMOCIÓN, para concretar los detalles del premio y nos proporcione la dirección de envío y el mensaje personalizado, máximo 25 caracteres. No se aceptarán mensajes que inciten a la violencia, al odio, al racismo u la homofobia. Promoción válida hasta agotar existencias.

Se deben rellenar todos los datos solicitados en el proceso y adjuntar el ticket cuya fecha de compra se corresponda con el período establecido al anteriormente, es decir, del 6 de diciembre al viernes 31 de diciembre de 2021, ambos incluidos.

Será imprescindible subir el ticket de compra completo. Es necesario que se realice una única foto o escaneo del ticket de compra completo donde aparezca: a) la cadena o establecimiento en el que se ha realizado la compra, b) la fecha en la que se ha realizado la compra y c) la referencia de cerveza adquirida. Se considerará válido un ticket cuando incluya como mínimo la cantidad de producto necesaria para participar en la promoción (de 6 botellas de 33cl de cualquiera de la gama de Cervezas Victoria: Victoria / Marengo / Malacatí) y cuando se vean claramente los 3 puntos mencionados anteriormente.

En el caso de no aparecer en el ticket de compra el descriptivo de la marca Cervezas Victoria: Victoria / Marengo / Malacatí), se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el ticket de compra.

Tan solo se podrá subir un ticket por un mismo DNI y mail. Cada ticket de compra solo se podrá convalidar una vez, independientemente de que refleje más cantidad del número o valor necesario para participar en la promoción. No se admitirán las participaciones en las que el ticket de compra sea parcial, no esté claramente visible y/o no cumpla con los requisitos explicados en el punto anterior. En caso de que el ticket conste por ejemplo de varias hojas o folios, será necesario que el usuario adjunte en una sola imagen o documento todo el ticket fotografiado o escaneado ya que de subir solo una de las hojas no se daría por válida la participación. El usuario además deberá conservar el ticket de compra hasta el momento en que se le haga entrega del premio. Será motivo de participación fraudulenta intentar participar con un ticket que ya haya sido utilizado por otro usuario/persona.

6.- PREMIOS

Tal y como se establece en el punto 5- Mecánica de la Promoción, el premio consiste en uno de los 200 packs de 2 copas de Victoria personalizadas con un mensaje proporcionado por el ganador, envío incluido. La dirección de envío y el mensaje serán los proporcionados por el ganador. No se aceptarán mensajes que inciten a la violencia, al odio, al racismo u la homofobia.

7. RESPONSABILIDADES

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable CERVEZAS VICTORIA por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

8. – DEPÓSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo.

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L. se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

9.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: vfabrica@cervezasvictoria.es

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por CERVEZAS VICTORIA con la finalidad de gestionar la promoción y asignar el premio al correspondiente ganador de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS VICTORIA., Att: Dpto. de Marketing. Avda. Velázquez, nº215, 29004, Málaga, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: vfabrica@cervezasvictoria.es

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES (COVID 19)

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN, aplazarla, suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones, si debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia COVID 19, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, CERVEZAS VICTORIA podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

12.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CERVEZAS VICTORIA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CERVEZAS VICTORIA como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y CERVEZAS VICTORIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

En Málaga, a 1 de diciembre 2021.

